

# Etapa final del sumario por conducta inapropiada entre funcionarios públicos

**PROCESO.** *Tras siete años, la sanción que les correspondería sería la destitución, esto por encuentro íntimo en la sala de videoconferencia de la Seremi de Educación*

## Redacción

cronica@diarioatacama.cl

**E**n su etapa final está la investigación que se realizó a dos funcionarios de la Seremi de Educación de la Región de Atacama, luego que mantuvieron un momento de pasión en la sala de videoconferencias del organismo, cuando una webcam captó el momento.

El hecho ocurrió en 2018, ocasión en que estaba todo dispuesto para que se realizara una videoconferencia a la misma hora en las distintas secretarías regionales. Sin embargo los trabajadores en Copiapó, por alguna razón no llegaron. La sala estaba vacía, los dos funcionarios desconocían esta actividad a nivel nacional y por ello ingresaron, sin percatarse que había una cámara encendida captándolos.

Una situación que en ese entonces se transformó en comentarios entre los trabajado-

**7** años han pasado desde el inicio de la investigación sumaria que instruyó la seremi de Educación por el caso.



EL CASO OCURRIÓ AL INTERIOR DE LA SEREMI DE EDUCACIÓN.

res de las seremis de Educación del país. A raíz de aquello se inició la investigación por el caso que fue conocido en redes sociales y medios de comunicación a nivel país.

A siete años del hecho, el sumario administrativo está en su etapa final, cumpliéndose con todas sus fases. Según la información la sanción sería la destitución de ambos, de acuerdo a información a la que tuvo acceso este

Diario.

El Diario Atacama consultó a la Subsecretaría de Educación sobre el tema. La entidad informó al respecto que “tras el proceso de investigación interna, el sumario actualmente se encuentra en su etapa final. Durante este mes, el resultado de este proceso fue tomado de razón por la Contraloría General de la República y se encuentra en trámite el oficio a la Seremi de Educación de Atacama

“El resultado de este proceso fue tomado de razón por la Contraloría General de la República y se encuentra en trámite el oficio a la Seremi de Educación”.

Subsecretaría de Educación

para la posterior notificación del trámite a los funcionarios involucrados”.